

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8CX0Y-E8NFY-2Z7KQ Fecha de emisión: 16 de abril de 2018 a las 12:49:10 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 06/04/2018 17:34	ESTADO FIRMADO 06/04/2018 17:34



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 06 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

4.3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE ASTURIAS, PARA EL DESARROLLO DE “AULA DE APICULTURA”. (Expte.:2018/2)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Educación del pasado día 2 de abril, que es del siguiente tenor:

==“A la vista de los Informes que obran en el expediente, relativos al asunto de referencia.

Teniendo en cuenta la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos derivados de la celebración de la actividad.

Se PROPONE que por la Junta de Gobierno se apruebe:

Primero.- Convenio de colaboración entre la Asociación de Apicultores de Asturias y el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo para el desarrollo del programa denominado “Aula de Apicultura”.

Segundo.- Conceder a la Asociación de Apicultores de Asturias, con CIF G-33079666 para el desarrollo de dicho proyecto y amparado por dicho Acuerdo 10.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 410 3260 48906. Referencia 2218001575. Nº Operación 220180025015.

Tercero.- Dada la naturaleza del proyecto objeto de subvención, la aportación municipal se librára de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma.

Cuarto.- Facultar al Concejales de Gobierno de Educación, para la firma de dicho convenio.”==

Visto informe de Intervención, de fecha 2 de abril, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 06 de abril de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644230 8CX0Y-E8NFY-2Z7KQ AB7A7F1717D1E1E270E8B7B2355B80C5A8E609E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.